

Cde. Expte. N° 17625/21 H.C.D.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

Art. 1°: Designase con el nombre "Odila Casella De Pedro" al Espacio de la Memoria de Hurlingham, ubicado sobre la calle Pablo Ricchieri y Crucero Gral. Belgrano.

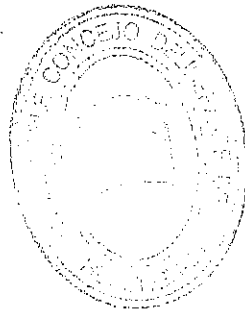
Art. 2°: El Departamento Ejecutivo a través de los organismos competentes, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de proceder a dicha disposición.

Art. 3°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los dos días del mes de julio dos mil veintiuno.

REGISTRADA BAJO EL N° 9191.

  
SECRETARIA  
H.C.D. HURLINGHAM



  
PRESIDENTE  
H.C.D. HURLINGHAM